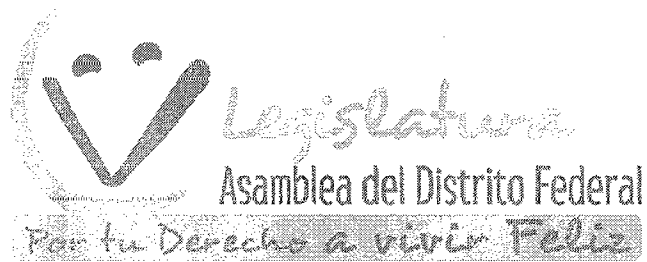




V LEGISLATURA



INFORMACIÓN ALDF

Para su consulta vía Internet ingresa a la página
www.asambleadf.gob.mx

Se consolida el DF como motor de inversión

El Distrito Federal ha tenido un desarrollo económico importante que se expresa en cada vez más generación de empleos y capta-

ción de inversión extranjera, aseguró el vocero de la bancada del PRD en la Asamblea Legislativa, Alejandro Sánchez Camacho.

De acuerdo con el diputado local, la situación es tal que el Índice de Atractividad de Inversiones Urbanas-2012, elaborado por la Universidad del Rosario, en Colombia, y la firma chilena Inteligencia de Negocios, ubican a la ciudad de México en el tercer lugar en cuanto a la mayor captación de inversión extranjera directa, de entre las 48 metrópolis más grandes de América Latina.

Manifestó que los indicadores que se han visto en el ámbito local vuelven a poner a la capital al frente en el terreno económico del país.

Citó datos de la Secretaría de Desarrollo Económico, según los cuales en el primer cuatrimestre de 2012 se crearon en el DF 40 mil 509 empleos formales registrados en el IMSS, contra los 33 mil 407 del estado de México y 33 mil 240 de Nuevo León.

DE LA REDACCIÓN

DF es imán de la inversión foránea

El Distrito Federal vuelve a ponerse al frente en el terreno económico del país, pues según datos de la Secretaría de Desarrollo Económico local, durante el primer cuatrimestre de este año se registraron 40 mil 509 empleos formales ante el IMSS, contra los 33 mil 407 del Estado de México, los 33 mil 240 de Nuevo León y 18 mil 296 de Jalisco, entidades gobernadas por el PRI y el PAN, respectivamente.

Así lo informó el diputado local perredis-

40 mil 509 empleos formales creó la ciudad en este primer cuatrimestre.

ta Alejandro Sánchez, quien agregó que en lo que va de la actual administración, el número de empleos generados alcanzó 283 mil 358, casi dos de cada 10 a escala nacional, alcanzando

en el último año y de forma ininterrumpida cifras históricas en el registro de trabajadores asegurados, con 2 millones 689 mil 806. Tal cantidad de empleos, dijo, representa entre 80 mil y 100 mil más respecto de las entidades antes mencionadas, situación que nos coloca en el top 10 de las urbes más atractivas para invertir en América Latina. ■

Pide Sergio Eguren reformar régimen de sanciones viales



■ El artículo 22 constitucional obliga a los gobiernos a no imponer sanciones desmedidas con el monto del negocio y con la capacidad económica del multado, advierte

POR ABIGAÍL CRUZ

El panista Sergio Eguren Cornejo planteó reformar el régimen de sanciones establecido en el Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad, a fin de adecuarlo al marco constitucional, toda vez que contraviene al Artículo 22 constitucional, lo anterior ante la desproporción que existe en el cobro de los operadores y concesionarios de taxis.

Afirmó que con esos cambios, la unidad de transporte que preste un servicio distinto o rebase la capacidad de usuarios, se hace acreedor a una multa de más de 37 mil pesos, con la finalidad de evitar la reincidencia de los infractores, más no la de terminar con sus patrimonios.

“Ante los precarios ingresos que reciben en sus largas jornadas de trabajo que normalmente son durante todo el día o toda la noche, se suma un esquema de sanciones establecido en el Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad que consideran exagerado, ya que rebasa el límite de lo ordinario y razonable”, dijo.

Refirió que el Artículo 22 constitucional obliga a los gobiernos a no imponer sanciones desmedidas con el monto del negocio y con la capacidad económica del multado. La finalidad que persigue el establecimiento de una multa, comentó, es la de evitar la reincidencia de los infractores, no así la de terminar con su patrimonio en este caso el de los taxistas.

Eguren Cornejo indicó que el precepto cons-

titucional otorga a la autoridad la facultad para valorar la gravedad del ilícito, el monto del negocio y las condiciones económicas del infractor, y en su caso, pone las sanciones que considere justas, por lo que el Gobierno del Distrito Federal debe reformar dicho reglamento.

El diputado ejemplificó esta desproporción al señalar que el taxista que realice servicios de transporte y pasajeros diferente a la modalidad autorizada, o a quien rebase la capacidad de usuarios en la prestación del servicio los sanciona con una multa de 500 a 600 días de salario mínimo vigente, es decir, de 31 mil 165 pesos hasta los 37 mil 400 pesos.

No obstante las altas multas que son impuestos, en caso de reincidencia, éstas incrementan entre 50 y el 100 por ciento adicional de las cuantías señaladas, de acuerdo con la gravedad de la infracción, las circunstancias de ejecución y las condiciones del infractor, lo que representa un total abuso a los prestadores del servicio, afirmó.

Finalmente, el legislador del PAN dijo que en los últimos años, el gremio de los taxistas se ha visto afectado por la creciente cantidad de unidades piratas que derivan en una competencia desleal y hacen que la prestación del servicio de taxi sea poco rentable.

Propone
EGUREN
disminuir multas
a los taxistas

Acusa el PAN sanciones desmedidas contra taxistas

Patricia Carrasco

Ante la alta desproporción que hay en el cobro de multas a los operadores y concesionarios de taxis en el Distrito Federal y que en los últimos años se ha visto afectado por la creciente cantidad de unidades pirata que derivan en una competencia desleal y hacen que la prestación del servicio de taxi sea poco rentable, la bancada del PAN en la ALDF se pronunció por reformar el régimen de sanciones establecido en el Reglamento de la Ley del Transporte y Vialidad.

El diputado local Sergio Eguren Cornejo demandó lo anterior al jefe de gobierno, a fin de adecuar el reglamento al marco constitucional, toda vez que éste contraviene al artículo 22 de la Carta Magna.

Ejemplificó esta desproporción al señalar que el taxista que realice servicios de transporte y pasajeros diferente a la modalidad autorizada, o a quien rebase la capacidad de usuarios en la prestación del servicio los sanciona con una multa de 500 a 600 días de salario mínimo vigente, es decir, de 31,165 pesos hasta los 37,400 pesos.

Sin embargo, las altas multas que son impuestas, en caso de reincidencia, éstas incrementan entre 50 y 100 por ciento adicional de las cuantías se-

ñaladas, de acuerdo con la gravedad de la infracción, las circunstancias de ejecución y las condiciones del infractor, lo que representa un total abuso a los prestadores del servicio, afirmó.

Dijo que ante los precarios ingresos que reciben en sus largas jornadas de trabajo que normalmente son durante todo el día o toda la noche, se suma un esquema de sanciones establecido en el Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad que consideran exagerado, ya que rebasa el límite de lo ordinario y razonable.

Refirió que el artículo 22 constitucional obliga a los gobiernos a no imponer sanciones desmedidas con el monto del negocio y con la capacidad económica del multado.

La finalidad que persigue el establecimiento de una multa, comentó, es la de evitar la reincidencia de los infractores, no así la de terminar con su patrimonio en este caso el de los taxistas.

Eguren Cornejo indicó que el precepto constitucional otorga a la autoridad la facultad para valorar la gravedad del ilícito, el monto del negocio y las condiciones económicas del infractor y, en su caso, pone las sanciones que considere justas, por lo que el gobierno del Distrito Federal debe reformar el Reglamento.

Las multas costosas merman ingresos de taxistas

La fracción parlamentaria del PAN en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), ante la alta desproporción que existe en el cobro de multas a los operadores y concesionarios de taxis en el Distrito Federal, demandó al Jefe de Gobierno, reformar el régimen de sanciones establecido en el Reglamento de la Ley del Transporte y Vialidad, a fin de adecuarlo al marco constitucional, toda vez que éste contraviene al artículo 22 de la Carta Magna.

Al respecto el diputado Sergio Eguren Cornejo, mencionó que "ante los precarios ingresos que reciben en sus largas jornadas de trabajo que normalmente son du-

rante todo el día o toda la noche, se suma un esquema de sanciones establecido en el Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad que consideran exagerado, ya que rebasa el límite de lo ordinario y razonable".

En ese sentido, dijo que el artículo 22 Constitucional obliga a los gobiernos a no imponer sanciones desmedidas con el monto del negocio y con la capacidad económica del multado. La finalidad que persigue el establecimiento de una multa, comentó, es la de evitar la reincidencia de los infractores, no así la de terminar con su patrimonio en este caso el de los taxistas.

Ejemplificó esta desproporción al señalar que el taxista que realice servicios de transporte y pasajeros diferente a la modalidad autorizada, o a quien rebase la capacidad de usuarios en la prestación del servicio los sanciona con una multa de 500 a 600 días de salario mínimo vigente, es decir, de 31 mil 165 pesos hasta los 37 mil 400 pesos.

Pide Rafael Medina aumentar sanciones al que robe mobiliario público

POR ABIGAIL CRUZ

Rafael Medina Pederzini, diputado local panista, propuso reformas al Código Penal en la Ciudad de México, a fin de incrementar las sanciones a las personas que se dedican al robo de cableado de trolebús y luminarias, así como tapas de coladeras y rejillas de piso cometidos por vándalos, quienes posteriormente los venden como fierro fundido y cobre, a precios muy bajos, situación que ha provocado el aumento de inseguridad en colonias de las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Reveló que en Distrito Federal se ro-

bán 60 coladeras al mes y el costo de reposición de cada una es de 4 mil pesos, lo que representa un daño económico grave para las finanzas de las delegaciones.

El número de personas que se dedican al robo de mobiliario urbano se ha incrementado en los últimos meses, sin que la autoridad local haga nada, por eso es urgente que se aumenten las penas para castigar a estos, quienes principalmente son grupos de vagos o personas que viven en la calle y que al vender las tapas de las coladeras o cable de luminarias pueden obtener dinero rápido y sin trabajar.

"Hoy en día son una constante las denuncias de los habitantes de la Ciudad de

México sobre el hurto de cableado y tapaderas de coladeras, lo que aparte de incitar el robo a casas habitación representa un gasto considerable para las delegaciones, toda vez que no tienen contemplada una partida especial para atender este problema, y aunque se da respuesta a la demanda, muchas veces ya no hay dinero para hacerle frente", denunció.

La situación, dijo, se torna preocupante porque, por ejemplo, en el caso de la sustracción del robo de cableado que alimenta de energía eléctrica a los trolebuses del Distrito Federal no se cuentan con datos o retratos hablados de los responsables, se desconoce su modus operandi, así como dónde se comercializa.

ESCLAVIZAN 1 MILLÓN AL AÑO Se recrudece la trata de personas

México es identificado como un país de origen, tránsito y destino de personas con fines de explotación sexual y laboral.

La diputada local perredista Beatriz Rojas informó que la trata de personas es un delito que vulnera todos los derechos humanos de quienes son víctimas, pues se les restringe su calidad de humanos y las convierte en objetos de intercambio.

Comentó que es muy preocupante que esta nueva forma de esclavitud se coloque en el tercer lugar de los delitos más rentables, sólo después del narcotráfico y tráfico de armas, y que además, cada año va a la alza con cifras realmente alarmantes.

Dijo que, según la Organización Internacional para las Migraciones, cada año un millón de personas son engañadas, vendidas y sometidas a condiciones de esclavitud, siendo mujeres, niñas y niños los más vulnerables. Y señala que de acuerdo con el informe Anual

sobre Trata de Personas del Departamento de Estado de Estados Unidos, anualmente entre 600 mil y 800 mil personas cruzan la fronteras como víctimas; de esta cifra 80% son mujeres y niñas y 50% son menores de edad. ■

Firman convenio GDF, la Asamblea y CFE para mejorar la atención a los clientes del servicio eléctrico

POR JUAN GARCIAHEREDIA

El Gobierno del Distrito Federal (GDF), la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), suscribieron el pasado viernes 11 de mayo un Convenio de Colaboración con el objetivo mejorar la atención a los clientes del servicio eléctrico, informó la CFE.

De acuerdo con un boletín de la CFE, en el Convenio se contemplan, entre otros, los siguientes puntos:

1) Se establece un canal claro de atención a la ALDF, en

el que participará el GDF como mediador e intermediario en cada una de las acciones que se lleven a cabo.

2) Se estipula un tiempo de atención de 10 días hábiles a las solicitudes que presenten los usuarios (tal y como lo establece la ley).

3) Se contempla la creación de un grupo de trabajo conformado por representantes de las tres instancias, mismo que celebrará reuniones técnicas (mesas de trabajo) y reuniones de revisión y seguimiento donde se evaluarán los avances del trabajo realizado.

SUBSANAN HUECOS CON RELLENO DE TEPETATE

Sin riesgo de vivir sobre zona de minas, por ahora

Las colonias más afectadas por estas 100 cavidades son Alfalpan, Olivar del Conde, Molino de Rosas, entre otras

GEOVANA ROYACELLI

Los riesgos que representa vivir sobre una zona minada en la delegación Álvaro Obregón, por ahora están subsanados. Las cerca de 100 minas detectadas han sido rellenadas en su totalidad, sin embargo, por las características del suelo se continúan con estudios de exploración, investigación, monitoreo y detección de zonas de alto riesgo para detectar nuevas cavidades en el subsuelo.

De acuerdo al último censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010 en Álvaro Obregón habitan 727 mil 34 habitantes, según un Atlas de zonas de riesgo, realizado por la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa en 2007, del total de habitantes, 60 % vive sobre minas o junto a ba-

EL DATO

La delegación Álvaro Obregón tiene una extensión de 97 Km cuadrados, que representa 6.5 % del área total del Distrito Federal, está formada por 257 colonias, fraccionamientos y barrios. El tema de las minas es uno de los principales problemas para los habitantes.

rancas, taludes, y lechos de ríos.

Las colonias más afectadas en sus viviendas a causa de las minas son, entre otras: Alfalpan, Olivar del Conde, Molino de Rosas, Barrio Norte y Ampliación Piloto y Golondrinas.

En los últimos tres años las cerca de 100 minas detectadas fueron rellenadas en su totalidad mediante la colocación de bultos llenos de tepetate. Una vez apilados estos son cubiertos por un "fluido" que se forma a partir de la mezcla de bentonita, "cemento y arena" para sellar y dar firmeza al relleno.

En 2011, la Secretaría de Obras y Servicios del DF anunció la compra de maquinaria móvil para triturar cascajo que sería utilizado para el relleno de minas de diferentes delegaciones, entre ellas las de Álvaro Obregón, sin embargo, la propuesta fue descartada por el jefe delegacional Eduardo Santillán.

El argumento fue que con el relleno de las minas con cascajo se corría el riesgo de contaminar mantos acuíferos de la ciudad y podría generar inestabilidad, por lo que únicamente se utilizaría para el relleno, tepetate, por su factibilidad ecológica y de ingeniería.

Cerca de 100 minas han sido rellenadas En zonas de riesgo, 60% de habitantes

La UNAM colabora con monitoreo en Á. Obregón

Geovana Royacelli
geovana.royacelli@eluniversal.com.mx



Los riesgos que representa vivir sobre una zona minada en la delegación Álvaro Obregón, por ahora están subsanados.

Las cerca de 100 minas detectadas han sido rellenadas en su totalidad, sin embargo, por las características del suelo se continúan con estudios de exploración, investigación, monitoreo y detección de zonas de alto riesgo para detectar nuevas cavidades en el subsuelo.

La delegación Álvaro Obregón se encuentra al poniente de la ciudad de México, tiene una extensión de 97 Km cuadrados, que repre-

senta 6.5 % del área total del Distrito Federal, está formada por 257 colonias, fraccionamientos y barrios.

El tema de las minas es uno de los principales problemas para los habitantes. De acuerdo al último censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010 en Álvaro Obregón habitan 727 mil 344 habitantes, según un Atlas de zonas de riesgo, realizado por la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa en 2007, del total de habitantes, 60 % vive sobre minas o junto a barrancas, taludes, y lechos de ríos.

Las colonias más afectadas en sus viviendas a causa de las minas son, entre otras: Alfalpan, Olivar del Conde, Molino de Rosas, Barrio Norte y Ampliación Piloto y Golondrinas.

En los últimos tres años las cerca de 100 minas detectadas fueron rellenadas en su totalidad mediante la colocación de bultos llenos de tepetate. Una vez apilados estos son cubiertos por un "fluido" que se forma a partir de la mezcla de bentonita, "ce-

mento y arena" para sellar y dar firmeza al relleno.

En 2011, la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal anunció la compra de maquinaria móvil para triturar cascajo que sería utilizado para el relleno de minas de diferentes delegaciones, entre ellas las de Álvaro Obregón, sin embargo, la propuesta fue descartada por el jefe delegacional Eduardo Santillán.

El argumento fue que con el relleno de las minas con cascajo se corría el riesgo de contaminar mantos acuíferos de la ciudad de México y podría generar inestabilidad, por lo que únicamente se utilizaría para el relleno, tepetate, por su factibilidad ecológica y de ingeniería.

Servicio de inspección

En la década de los años 50, la explotación de minas en esa zona fue ardua ya que se extraía de éstas arena, grava, tezontle y piedra.

Se han detectado minas que van desde tres hasta 25 metros de profundidad, con ramales hasta de un kilómetro de largo.

En 2009 en la colonia Alfalpan se detectó una mina

que media más menos un kilómetro de largo y está compuesta por 37 ramificaciones, por lo que se consideró de alto riesgo y una de las más grandes de la delegación.

La detección de minas ha resultado compleja ya que no se tiene la ubicación exacta de las excavaciones.

En administraciones anteriores se había optado por la reubicación de viviendas asentadas sobre minas, sin embargo, en los últimos tres

años se optó por el relleno de las minas, obras de mitigación de riesgo y la prevención de desastres. El desalojo provisional se recurrió para familias que habitan en zonas aledañas a taludes.

Pese a las acciones emprendidas continúan los riesgos en la delegación Álvaro Obregón. Por ahora la Universidad Nacional Autónoma de México, realiza monitoreo en busca de nuevas minas y a través de la página

de internet de la delegación se brindan servicios de inspección y regeneración de zonas minadas. Habitantes pueden pedir la revisión en sus hogares mediante una solicitud en internet.

CONSIDERA QUE VULNERA DERECHOS HUMANOS CNDH impugna reforma para localización vía celular

TEXTO MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ luz.gonzalez@eluniversal.com.mx

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó una acción de inconstitucionalidad para impugnar las reformas que permiten a la Procuraduría General de la República (PGR) y a las procuradurías de justicia estatales localizar geográficamente, en tiempo real, equipos de telefonía móvil en la investigación de delitos.

En la demanda, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el organismo sostiene que las reformas al Código Federal de Procedimientos Penales y a la Ley Federal de Telecomunicaciones son violatorias de garantías, tales como el derecho a la privacidad y a la legalidad, certeza y seguridad jurídica previstas en la Constitución.

La CNDH impugnó las modificaciones legales porque carecen de limitación temporal y otorga facultad discrecional e ilimitada a la PGR y las procuradurías estatales, ya que no se prevé la intervención de jueces para que autoricen la medida, la supervisen y revocuen en su momento.

“Esta Comisión Nacional considera que las mencionadas reformas vulneran los derechos humanos de las personas, en tanto son con-

trarias a las tuteladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que México es parte”, afirmó en comunicado.

La adición del artículo 133 Quáter del Código Federal de

Procedimientos Penales y las reformas a los numerales 16, fracción I, apartado D y 40 bis, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, fueron aprobadas el pasado 1 de marzo en la Cámara de Diputados con 315 votos a favor, 6 en contra y 7 abstenciones, junto con la derogación del Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

Las reformas, conocidas como Ley de Geolocalización, plantean que el ministerio público a cargo de investigaciones sobre delincuencia organizada, secuestro, extorsión o amenazas, tiene la obligación de solicitar a los concesionarios la localización geográfica en tiempo real, de las comunicaciones relacionadas con los casos que se indagaran.

La solicitud se podrá formular por simple oficio o comunicación por medios electrónicos, como ocurre con las peticiones de arraigos, cateos e intervención de comunicaciones a los juzgados federales especializados.

Sin embargo, en este caso, las reformas no obligan a la autoridad ministerial a solici-

La norma permite al MP ubicar en tiempo real comunicaciones vinculadas con delitos

tar la autorización de un juez, ni detallan las circunstancias y condiciones que se deben considerar para solicitar la geolocalización de los equipos; tampoco define si un tercero que es o no sospechoso en una investigación también puede ser sujeto de este tipo de vigilancia.

Por ello, la CNDH consideró que las reformas violan derechos fundamentales y solicitó la intervención de la Corte para declararlas inconstitucionales.

Desde el 14 de septiembre de 2006, la CNDH cuenta

con legitimación activa para impugnar tratados internacionales, leyes federales y leyes estatales y del Distrito Federal, que vulneren los derechos humanos consagrados en la Constitución, y el organismo ha ejercido ampliamente esta facultad.

Este es el primer caso en el que impugna una medida relacionada con el combate al crimen organizado, aunque en 2008 dirigió un escrito a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sobre la Ley de Extinción de Dominio aprobada por al Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que consideró podría vulnerar el dere-

cho a la propiedad y otras garantías conexas.

En el documento, el organismo realizó un análisis del decreto por el que se expide la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal y se reformaron y adicionaron diversos artículos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

La CNDH sostuvo que el decreto era inconstitucional pues “la facultad de dictar leyes en materia de delincuencia organizada es exclusiva de la Federación”.

Hace unas semanas, también dio vista a la Corte de un asunto en el que un tribunal colegiado reconoció la competencia de un juzgado militar en un caso de violación a derechos humanos que conforme a jurisprudencia de la Corte y criterios internacionales, corresponde a la jurisdicción civil, aunque su solicitud fue desechada por el máximo tribunal.

Fecha 14-MAY-2012

Página 11

Sección *Ciudad*



Pide IEDF a candidatos respetar la ley

HORTENSIA GUTIÉRREZ B.

Con motivo del inicio de las campañas para jefes delegacionales y diputados de mayoría relativa, el

consejero presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), Gustavo Anzaldo Hernández, exhortó a los candidatos a respetar tanto la normatividad electoral como las disposiciones administrativas en lo relativo a la elaboración y colocación de propaganda.

Cabe destacar que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF) establece en el Artículo 316 que el material que se utilice para la elaboración de pro-

paganda deberá ser reciclado, de naturaleza biodegradable o en su defecto reciclable.

El órgano informó que hoy comienzan las campañas y deberán concluir tres días antes de la jornada del 1 de julio.

La propaganda electoral se considera como el conjunto de escritos e imágenes que los candidatos, difunden a sus simpatizantes.



MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA*

Impacto de la reforma política en la ALDF

Hoy arrancan las campañas a diputados locales y jefes delegacionales del Distrito Federal, las últimas en iniciar y las más cortas de todas. Sin embargo, nuestro sistema político no ha logrado dotar a los representantes capitalinos de suficiente autonomía y facultades para ejercer una responsabilidad efectiva sobre lo que ocurre en la ciudad de México.

La reforma política aprobada por el Congreso, que modifica las condiciones de integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), se convierte

en otro elemento contra de la construcción de una normalidad política propia de la ciudad de México.

La reforma al artículo 122, inciso C, numeral 3, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aumentó de 30 a 40 por ciento el mínimo de votación que deberá alcanzar el partido que gane el mayor número de distritos de mayoría para que le sea asignado el número de diputados de representación proporcional, suficiente para alcanzar la mayoría absoluta en la Asamblea.

Esto modificará la dinámica política del Distrito Federal de golpe, pues de acuerdo con el artículo 41 de la Ley Orgánica de la ALDF, la Comisión de Gobierno estará integrada por los coordinadores de cada uno de los Grupos Parlamentarios, más otros tantos diputados del grupo con mayoría absoluta. De no darse el supuesto anterior, la Comisión de Gobierno se integrará por diputados de cada uno de los grupos parlamentarios, incluyendo al coordinador, observando la proporcionalidad de éstos y garantizan-

do la gobernabilidad del órgano. Si bien es cierto que esta modificación es en beneficio de la pluralidad política, evita la construcción de mayorías artificiales que no reflejan el sentido del voto popular. Para que la reforma entre en vigor, deberá ser ratificada por la mitad más uno de los congresos estatales sin que la ALDF participe.

El riesgo de contaminar las decisiones republicanas con valoraciones partidistas es tan evidente como perverso. Desde los congresos estatales podrá afectarse la correlación de fuerzas políticas de la ciudad de México sin que los capitalinos podamos si quiera meter las manos. Independientemente del partido o los partidos que salgan beneficiados con esta modificación, lo que se vulnera es la vida política propia de la ciudad, es un paso atrás en alcanzar los derechos plenos.

* Presidente del Comité de Asuntos Internacionales de la ALDF

email: midf@diariodemexico.com.mx

MI DF

UNA CIUDAD CON VIDA

CRECEN QUERELLAS AUMENTA EL DESEMPLEO

En los primeros 3 meses de 2012, las demandas individuales y colectivas que recibió la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del DF crecieron 27%, sobre mismo periodo del año pasado. Fueron recibidas 7 mil 777 demandas, mientras que en el mismo periodo, pero de 2011, se presentaron 6 mil 141. El presidente de la JLCA, Ramón Montaña, dijo que este repunte refleja problemas laborales.

SUSCRIBEN ACUERDO GDF, ALDF Y CFE MEJORARÁ SERVICIO ELÉCTRICO

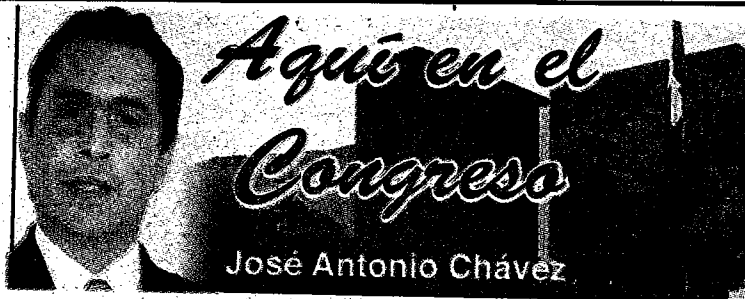
Para mejorar la atención a los clientes del servicio eléctrico, el GDF, la Asamblea Legislativa (ALDF) y la Comisión Federal de Electricidad firmaron un acuerdo de colaboración. La CFE señaló que en el convenio se establece un canal claro de atención a la ALDF, en el que participará el Gobierno capitalino como mediador e intermediario en cada una de las acciones que se lleven a cabo.

ACUSADO DE PLAGIO INOCENTE, DEJA PRISIÓN

Tras 16 años en prisión, Víctor Antonio Palma salió gracias a una persona que creyó en su inocencia. En marzo pasado, el hombre acusado de participar en el plagio de una pareja de ancianos fue liberado tras ganar el amparo 501/2011.

DETIENEN A PRESUNTO RESPONSABLE VIOLABA EN TRAJINERAS

Policías capitalinos sometieron a Arellano "A" cuando atacaba sexualmente a una menor de edad arriba de una trajinera, en Xochimilco. La PGJDF acudió al lugar luego de que vecinos se percataran de los hechos y pidieron ayuda telefónica. Las llamadas de ayuda referían que en el Canal Atilco, sobre una trajinera, una pareja tenía relaciones sexuales, pero al parecer la mujer pedía auxilio.



• Después del debate, sin cambios en las encuestas

Le adelanté que después del debate que no generó sobresaltos ni nada extraordinario, los números en las encuestas para los candidatos a la Presidencia de México, del PRI, PAN, PRD y Nueva Alianza, difícilmente se moverían.

Anote que **Enrique Peña Nieto** del PRI y Verde Ecologista, sigue como puntero con una desahogada ventaja de 20 puntos, más menos, sobre la panista **Josefina Vázquez Mota** y el perredista **Andrés López**.

Eso sí, quien sí alcanzó un punto y medio fue el de Nueva Alianza, **Gabriel Cuadri**, que logró colocarse en 3 por ciento y si los números no cambian para las elecciones del 1o. de julio, ese partido identificado con la profesora **Elba Esther Gordillo** logrará mantener su registro, pues necesitan sólo el 2 por ciento.

Anote a la encuestadora GEA ISA, que después del debate y reactualizada el fin de semana, revela 44 puntos a Peña Nieto, 25.1 a Andrés López, y 24.9 por ciento a Vázquez Mota, con un disparado 6 por ciento a Gabriel Cuadri.

No descarte los números que guarda el vicecoordinador de la campaña presidencial priísta, **Jorge Carlos Ramírez Marín**, de entrada con Mitofsky de **Roy Campos** coloca a Peña Nieto con 47 por ciento; 26 a Vázquez Mota y 24 a Andrés López, mientras que Cuadri rebasa los 3 puntos.

Le adelanto que en esta semana usted será testigo de varias encuestas que saldrán al aire, y como dice Mitofsky, los números no mienten, y sin duda, el tiempo se acaba, quedan a partir de hoy sólo 45 días, ni uno más.

El líder de la CNOP, **Emilio Gamboa Patrón**, da lectura que los de enfrente están desesperados y no descarta que arrecien la guerra sucia contra su candidato por ser el puntero, y ante ese escenario no caerán en el juego y seguirán siendo propositivos.

Bueno, en el PAN de **Gustavo Madero**, se está cocinando un agresivo cambio en la campaña presidencial, para entrar a la segunda y última etapa, pues como usted sabe si los panistas no logran acercarse al puntero del PRI antes que finalice mayo, puede estar seguro que Peña Nieto ya es bola cantada. En los emergentes al bat, no descarte al coordinador de los diputados **Carlos Alberto Pérez Cuevas**.

Del perredista **Andrés López**, dicen los que saben, que por más manotazos que dé en la mesa y por más agresivo que se manifieste en su discurso, a pesar de buscar la reconciliación amorosa, no logrará más de 12.500,000 votos, que es el mercado de simpatizantes en todo el país.



Fecha 14-MAY-2012

Página

17

Sección NE Geo



Vázquez Mota necesita más que un milagro, necesita echar toda la carne al asador, sabe que necesita dar el último jalón y cambiar a los sabios que la rodean, pues generaron una estática y acartonada estrategia de campaña que frenó su crecimiento electoral.

HOY ARRANCA LA DISPUTA en el DF por la jefatura de las 16 delegaciones y los 64 espacios en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Los candidatos van por una campaña corta de 45 días, espacio donde tendrán que convencer o de lo contrario se esfumará su oportunidad.

Los aspirantes del PRD o de las izquierdas, con el PT y Movimiento Ciudadano, llevan ventaja en Iztapalapa con **Jesús Valencia**, en Alvaro Obregón con **Leonel Luna**, en Magdalena Contreras con **Leticia Quezada**, en Cuauhtémoc con **Alejandro Fernández**, en Gustavo A. Madero con **Nora Arias**, en Coyoacán con **Mauricio Toledo**, además de Azcapotzalco, Tláhuac, Milpa Alta, Venustiano Carranza, Xochimilco y Tlalpan. Mientras que Iztacalco se perfila para el PRI-Verde con el ex perredista, **Emilio Serrano** y para el PAN apunte Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Cuajimalpa, esta última con la diputada federal **Kenia López**.

EL HALLAZGO DE 49 CUERPOS mutilados por la delincuencia organizada en Nuevo León representa focos rojos para los candidatos a la Presidencia de México en el renglón de propuesta en seguridad pública. Un pacto urgente estaría entendido con el gobierno federal, los gobiernos estatales y los presidenciables para determinar si se necesita cambiar la estrategia o reforzar la existente. El Presidente de México, **Felipe Calderón**, no se puede cerrar y escuchar sólo a sus cercanos.



DESDE LA REGIÓN MÁS TRANSPARENTE

GABRIELA CUEVAS
@GabyCuevas

La opacidad en el manejo del presupuesto participativo

La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal establece que el "presupuesto participativo" es un monto de recursos sobre el que los ciudadanos deciden su aplicación y está destinado al desarrollo de proyectos específicos que son necesarios para las colonias y los pueblos originarios.

En diciembre de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011.

En los transitorios décimo segundo y décimo tercero de dicho decreto se estableció que los recursos asignados a las delegaciones vía el presupuesto participativo se aplicaría en los siguientes rubros genéricos: obras y servicios, equipamiento, infraestructura urbana y prevención del delito.

Aunque se realizaron consultas ciudadanas para que los vecinos externaran su opinión respecto al destino de estos recursos, no son prácticas suficientes que garanticen la participación de los ciudadanos en el desarrollo de obra pública y el mejoramiento de la comunidad. Es necesario que los entes gubernamentales den a conocer de manera detallada cómo se ejercen los recursos para mantener informada a la ciudadanía y de esta manera, no sólo cumplir con el imperativo de máxima publicidad sino acercarnos cada vez más a una verdadera rendición de cuentas.

RESULTADOS

En los lineamientos establecidos para el ejercicio del presupuesto participativo, la obligación de ejercerlo queda a cargo de las Delegaciones en coordinación con los Comités Ciudadanos y los Consejos del Pueblo. Por lo que están obligados a entregar informes del compromiso y ejecución de los recursos aplicados al presupuesto participativo, por colonia o por pueblo originario, que son remitidos por el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa para su evaluación.

Al ser analizados los informes de las delegaciones y del Gobierno del Distrito Federal de los recursos ejercidos del presupuesto partici-

pativo en 2011, la Asamblea Legislativa detectó irregularidades, tales como, el cambio de proyectos específicos, que fueron elegidos por los capitalinos a través de una consulta ciudadana; por lo que promovió un punto de acuerdo el 3 de agosto de 2011, para que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal rindiera el informe correspondiente por delegación.

A lo anterior se debe considerar la reforma realizada el mes de marzo del año 2011, al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, en su artículo décimo tercero transitorio, inciso g), donde se señala la sanción como medida en caso de incumplimiento de las autoridades delegaciones, que no se contemplaba en los lineamientos establecidos para ejercer dicho rubro.

CONSECUENCIAS

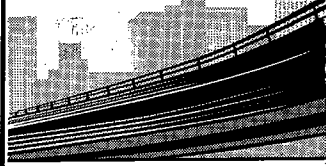
Después de casi un año, la ciudadanía desconoce qué pasó con esas autoridades. Otro claro ejemplo de la falta de transparencia que permea en las acciones del Gobierno de la Ciudad. Dicho en otras palabras, no sólo falta transparentar la gestión de las autoridades, sino más importante aún, falta que se impongan sanciones a servidores públicos que incumplen con los mandatos legales.

Lo anterior ocasiona que en el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2012 la historia se repita. Por lo que los capitalinos, no están de acuerdo con autoridades que no asumen su responsabilidad y argumentan la falta de presupuesto y los elevados costos de materiales requeridos.

La relevancia del tema no es sólo por la solicitud de transparencia a través de un informe sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados que sea publicado en las páginas de internet de las delegaciones, sino de una rendición de cuentas que permita conocer los impactos de la inversión, porque eso sin duda se relaciona con el bienestar y progreso de los capitalinos.

No sólo falta transparentar la gestión de autoridades, sino más importante aún, falta que se impongan sanciones a servidores públicos

CIRCUITO INTERIOR



Cuentas claras...

◆ EN LOS pasillos del PAN-DF anda hay suspicacias contra Juan Dueñas.

NADIE SABE, hasta ahora, en qué se han gastado de **37.5 millones de pesos** que el IEDF asignó para las **campañas locales**.

CUENTAN que cada que le piden a Dueñas, dirigente del PAN local, el desglose del destino de los dineros, él se molesta como si le estuvieran pidiendo algo secreto.

A LOS afortunados sólo responde un **"no me pongan a trabajar"**, pues asegura que hay facturas de todo.

LOS QUEJOSOS dicen que que, si tiene todo en orden, no tiene por qué no entregar los informes que le solicitan.

¿A POCO le gusta el sospechosísimo en su contra?

¡Felicidades!

◆ - ¡RIIING!

- ¿BUENO?

- ¿La señora tal?

- ELLA habla.

- LE HABLAMOS de parte de **Beatriz Paredes**, candidata a la **Jefatura de Gobierno del PRI**, para felicitarla por su cumpleaños.

- ¡NO es mi cumpleaños!

- De cualquier modo la invitamos a que vote por **Beatriz Paredes**, ¡gracias!

ES la nueva modalidad en las campañas, y no es una grabadora, así que si recibe una llamada de parte de **Paredes**, no es para felicitarle por su cumpleaños.

¡AUNQUE en una de esas le atinan!

Lo mero bueno

◆ HOY arrancan las campañas para **jefaturas delegacionales y diputaciones locales**.

LAS PEORES prácticas con tal de ganar un voto, dicen, se verán en estos **40 días**.

AL MENOS en **Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, GAM, Xochimilco**, la "guerra sucia" entre candidatos va inició.

OJALÁ que además de acusaciones, palabrotas y, quizá hasta golpes, los capitalinos también escuchemos propuestas realizables.

SIGNOS VITALES

Alberto Aguirre



aam@mexico.com

Margarita, en campaña

Está nublado, pero el calor es intenso. Y al mediodía del sábado 12, el clima es lo que menos molesta a las 2,000 mujeres que se han congregado en un amplio y céntrico jardín de la capital de Querétaro, para almorzar con **Margarita Zavala Gómez del Campo**.

No se trata de una exposición de la Primera Dama y Presidenta del Sistema DIF.

Bien lo saben las mamás y abuelitas que desde temprano han formado una línea para ingresar al foro. El Estado Mayor Presidencial ha tomado las debidas precauciones y revisa bolsos, pañaleras...

La invitación corre por cuenta de los candidatos del PAN al Senado de la República, **Pancho Domínguez** y -especialmente- **Marce Torres Peimbert**, quien a la sazón es esposa del exgobernador **Francisco Garrido Patrón**. Aunque sea tarde, hay que festejar a las madres y también levantar el ánimo entre las bases del partido.

En Querétaro, además de las votaciones federales, el próximo 1 de julio se elegirán a alcaldes y diputados locales. Y la Primera Dama ha asumido abiertamente tareas de reforzamiento electoral para su partido.

"Marce tiene amistad con Margarita y le pidió el favor de venir a apuntalar las campañas", dice con bastante candidez **Pancho Domínguez**, quien encabeza la primera fórmula blanquiazul al Senado de la República y sabe que -como muestran las encuestas- el PAN está en segundo lugar en las preferencias electorales.

Del cinturón azul que se formó hace una década alrededor del foxismo queda muy poco. A excepción de Guanajuato, donde se concentra un voto duro concordante con un electorado conservador, el panismo en el Bajío se ha desdibujado.

En parte por el cansancio de tantos trienios en el poder. En parte, por razones sociodemográficas.

La doble amenaza de que el PAN pierda en Jalisco y no se recupere en Querétaro afectan dolorosamente las expectativas de un triunfo de **Josefina Vázquez Mota**. Y por ella es que Margarita está en campaña.

Más que hablar del ideario partidista, la Primera Dama elabora un catálogo de las obras y los beneficios logrados por el gobierno de su esposo, **Felipe Calderón Hinojosa** en este sexenio: la ampliación de infraestructura carretera, la cobertura educativa y de la red hospitalaria; la habilitación de los programas de Estancias Infantiles y el Seguro Popular; la estabilidad de la economía...

"Ella sabe muy bien por qué es importante mantener estable la economía", dice Margarita, en alusión a la candidata presidencial del PAN y adelantó lo que veremos en las próximas semanas: "A veces le pre-

guntan con insistencia por qué es diferente y es diferente porque es mujer y porque tiene la fuerza de las mujeres que ustedes conocen".

Margarita ha pintado bardas para respaldar a su candidata. Y ahora, también hará una gira para llamar a los panistas a votar por ella y por la continuidad del proyecto.

"Todo eso que se está logrando es lo que también tenemos que presumir hoy. Presumirlo sí. Para decir por qué queremos seguir en este camino y más si tenemos a alguien como Josefina, que es alguien diferente, por la historia con quien(es) compite(n). También, porque es la única que ha tenido experiencia nacional", sentenció.

EFFECTOS SECUNDARIOS

¿IMPERICIA? A la medianoche comenzaron las campañas por las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal y es en el campo panista donde más dificultades se observan. De los tres gobiernos que ahora detenta, sólo en Benito Juárez -donde **Jorge Romero Herrera** es su candidato- se presenta con tranquilidad y en la punta. En Cuajimalpa no está escrita la última palabra: todo dependía de que se encausara la inconformidad del exdirector del gobierno delegacional, **Camilo Campos**, quien ha sido despojado dos veces de la candidatura. Este mediodía, la cúpula panista dará el banderazo de salida a la campaña de **Miguel Ángel Errasti Arango**, candidato a jefe delegacional en Miguel Hidalgo. En la principal glorieta de Polanco estarán el presidente del PAN-DF, **Juan Dueñas Morales**; la coordinadora de la campaña josefinista, **Mariana Gómez del Campo**, y el senador **Santiago Creel Miranda**.

ACUSACIONES. Durante mucho tiempo, **Pedro Joaquín Coldwell** ha sido profesor del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana. Conoce bien a la comunidad académica y a los alumnos de la casa de estudios y por eso sonaban exageradas sus quejas, después del zipizape por la visita de **Enrique Peña Nieto**. "La Ibero no va a dejar que una fracción minoritaria de gente que hace de la intolerancia una religión manche el espíritu universitario", consideró. Pero, ¿quién está detrás de ese "puñado de intolerantes" que trataron de sabotear la presentación del abanderado tricolor? Entre los priístas hablan -sin muchos elementos de prueba- de una "ce-lada jesuita".

Otros apuntan directamente a María José, la primogénita de Josefina Vázquez Mota, con la ayuda de exalumnos de la UIA y con el consentimiento de algunos directivos de esa institución.